

DECRETO - DEM - N° 178/2.024

MONTE VERA, 03 de octubre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de contar con profesionales competentes que brinden asesoramiento técnico; y

CONSIDERANDO:

Que para esta administración municipal es esencial contar con personal técnico, idóneo, que preste asesoramiento técnico en lo que respecta al control, seguimiento y trabajos a realizarse sobre la red de agua potable y cloacas.

Que se ha evaluado la idoneidad del Ingeniero en Recursos Hídricos, el Sr. Eduardo Luis Diaz, DNI N° 12.885.531 con domicilio legal Dr. Zavalla 3132 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para llevar a cabo las tareas enunciadas en el párrafo primero.

Que en virtud de lo expuesto, se ha decidido vincular al Sr. Eduardo Luis Díaz, bajo la modalidad Contrato de Servicios Profesionales.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Regístrese la vinculación del Sr. Eduardo Luis Diaz, -Ingeniero en Recursos Hídricos- DNI N° 12.885.531 con domicilio legal Dr. Zavalla 3132 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, bajo la modalidad Contrato de Servicio Profesional, a partir del día 1° de Octubre de 2.024, y hasta el día 31 de Enero de 2.025.

Artículo 2°: Se adjunta, y forma parte del presente decreto, mencionado Contrato de Servicio Profesional, bajo Anexo I.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.